



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial brinde la siguiente información:

- a) Cantidad de docentes dependientes de la Provincia, discriminados por nivel y modalidad;
- b) cantidad de profesionales por especialidad de los Gabinetes Psicopedagógicos;
- c) cantidad de docentes con licencia sin goce de haberes, por nivel y modalidad;
- d) ¿Qué cantidad de cargos docentes hay en la Provincia en la actualidad, discriminados por nivel y modalidad?;
- e) nómina de establecimientos educativos con edificio propio; y nómina de escuelas que no poseen edificio y funcionan en otros establecimientos;
- f) ¿Cuántos alumnos tiene la Provincia, discriminados por nivel y modalidad?;
- g) ¿Cuántos alumnos ingresaron en el nivel medio durante el año 1992 a repetir curso, y cuántos ingresaron en el año 1993?;
- h) ¿Cuál es la cantidad adecuada de alumnos por docente frente a grado, según el criterio del Ministerio de Educación y Cultura, y cuál es la relación existente en la Provincia?;
- i) ¿Cuál es la relación ideal de metros cuadrados de escuela y de aula por alumno, y cuál es la relación existente en la Provincia?;

1.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

- j) ¿Cuántos días efectivos de clases se previó en el calendario escolar para el año 1992, cuántos se cumplieron y cuántos se prevén para este año?;
- k) ¿A cuánto asciende el salario de un docente, discriminado por ítem, en cada uno de los niveles y modalidades?;
- l) ¿Cuántos establecimientos escolares se encuentran en construcción en la Provincia, discriminados por Departamento y con indicación de los metros cuadrados cubiertos?;
- ll) ¿Cuáles son los inconvenientes económico-financieros derivados de la transferencia de los servicios educativos?;
- m) ¿A cuánto asciende el monto de los recursos efectivamente transferidos por la Nación a la Provincia en virtud del traspaso, en el año 1992, y durante el transcurso del año 1993?;
- n) ¿Cuál es el costo real de los servicios educativos recibidos?;
- ñ) ¿Cuántos cursos de capacitación se han realizado durante el año 1992 y cuáles se prevén para 1993 y 1994, y con qué partidas?;
- o) ¿Cuánto es lo que recibe la Provincia para atención de comedores escolares; cuánto es lo que aporta la Provincia para el funcionamiento de los comedores escolares y copa de leche y a qué partida presupuestaria está imputado?;



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

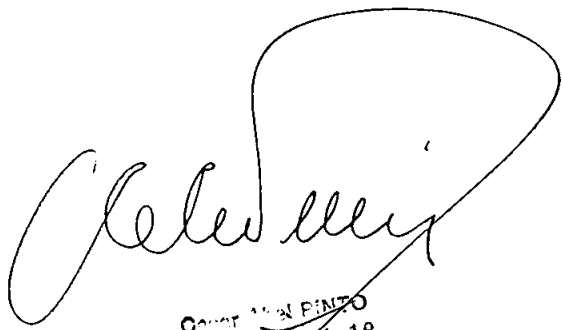
- p) ¿Cuál es el estado alimentario de los niños en edad escolar de los niveles inicial y primario?. Enviar estadísticas;
- q) ¿Cuál es la cantidad de población infantil atendida en los comedores escolares?;
- r) ¿Qué inversión se ha previsto para material didáctico en el año 1992 y si fue suficiente; cuánto es lo previsto para el presente ciclo lectivo?;
- s) nómina de bibliotecas escolares con la indicación de cuántos volúmenes cuenta cada una de ellas;
- t) ¿Cuál es el monto efectivamente percibido por la Provincia en virtud del artículo 9º de la Ley N° 23.906 durante el año 1992 y qué destinos tuvieron esos fondos?; ídem año 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION N° 040 /93.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Gerardo PINTO  
Vicepresidente 1º  
Legislatura Provincial  
A/CARGO PRESIDENCIA